



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

551/92

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 30 de Noviembre de 1.992  
Expediente S.O.Nro.: 19.213/91.

VISTO:

La Resolución Nro.:90-112/92 de la Sede Regional Orán mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno ESPECIAL DE SETIEMBRE/92 para la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar las mencionadas normas;

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se convalidar las presentes actuaciones;

FOR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nro. 18/92 del 17/11/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la Resolución Nro.:90-112/92 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

orp  
mav  
ATM

AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
VICE - DECANO